



CONVOCATORIA INTERNA A BECAS
SEMESTRE 2-2024

Se convoca a los estudiantes de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” que deseen tramitar alguna modalidad de beca y premiación estudiantil para el semestre **2-2024**, tomar en cuenta los siguientes aspectos:

CLASES O MODALIDADES DE BECA Y PREMIACIÓN ESTUDIANTIL Y POLÍTICA DE INCENTIVO

1. Beca a la Excelencia Académica
2. Beca Comunidad
3. Beca de Aporte a la Cultura y al Deporte
4. Beca para Personas con Discapacidad
5. Apoyo institucional - pregrado
6. Beca para Religiosos y religiosas de la Iglesia Católica

1. Beca a la Excelencia Académica

a. Requisitos para optar a la beca:

- ✓ Haber cursado al menos dos semestres en la Universidad y aprobado al menos cinco materias en cada semestre.
- ✓ Estar comprendido entre los mejores promedios generales de notas de la carrera en el semestre precedente.
- ✓ No tener deudas pendientes con la UCB.
- ✓ No necesita postularse.
- ✓ Tener constancia de Registros Académicos que el postulante tiene su documentación en orden (OBLIGATORIO).
- ✓ No haber culminado previamente ninguna otra carrera en la UCB u otra universidad.
- ✓ Inscribirse para el semestre que postula en las fechas establecidas por Calendario Académico.
- ✓ El cálculo de los porcentajes de beca asignada a los estudiantes se efectúa siempre sobre un máximo de 35 créditos de derechos académicos incluyendo a los periodos académicos de verano e invierno (sumatorio semestre verano o invierno).
- ✓ Asistir a una convivencia en el transcurso de un año, según programa de la Pastoral Universitaria.

b. Documentos necesarios para el trámite

- ✓ Esta modalidad de beca NO necesita postulación, se asigna directamente en función al promedio más alto del semestre precedente.



c. Procedimiento de asignación

- ✓ La Unidad de Tecnologías y Sistemas Informáticos, presentará a la Comisión de Becas los mejores promedios del semestre.
- ✓ Este procedimiento debe cumplirse cada semestre, debido a que la duración de la beca cubre sólo el semestre solicitado incluyendo verano o invierno.
- ✓ La Universidad realizará un estudio cuidadoso y responsable de los datos socioeconómicos y los antecedentes académicos. Desde el momento que se suscribe este formulario, los solicitantes se comprometen a rechazar cualquier facultad de apelación a los resultados de la beca.
- ✓ Una vez asignado el porcentaje de beca, el estudiante **NO** podrá **RETIRAR NI ABANDONAR MATERIAS**.

Si tiene alguna consulta favor comunicarse al correo: comisiondebecascha@ucb.edu.bo

2. Beca Comunidad

- ⊗ **“NO CANCELAR LA SEGUNDA CUOTA” sin previo aviso de la Secretaria de Comisión de Becas.**
- ⊗ **Postulante que no llene los tres formularios y no entregue los respectivos respaldos NO SERÁ CONSIDERADO PARA LA BECA (detalle de ingresos y egresos, estado de aportes de la Gestora Pública y comprobantes de pagos de los servicios).**
- ⊗ **La Universidad realizará un estudio cuidadoso y responsable de los datos socioeconómicos y los antecedentes académicos. Desde el momento que se suscribe el formulario de postulación, los solicitantes se comprometen a rechazar cualquier facultad de apelación a los resultados de la beca.**
- ⊗ **Una vez asignado el porcentaje de beca, el estudiante NO podrá RETIRAR NI ABANDONAR MATERIAS.**
- ⊗ **En caso de no cumplir lo mencionado, NO SE GESTIONARÁ LA BECA.**

a. Requisitos para optar a la beca:

- ✓ Tener una antigüedad mínima de un semestre de estudios en la UCB.
- ✓ Presentar la documentación completa en un archivador amarillo, con las carátulas correspondientes.
- ✓ Verificar, mediante evaluación específica y a cargo de la Universidad, una situación socioeconómica insuficiente (respaldos de ingresos y egresos, extracto actualizado de la Gestora Pública, papeletas de pago).
- ✓ El beneficiado a este tipo de beca supone el compromiso de horas semanales de apoyo que designe la Comisión de Becas, de acuerdo a requerimiento del área o departamento de la Universidad.
- ✓ No tener en el último semestre ninguna materia reprobada o inhabilitada. El promedio debe reflejar un rendimiento académico semestral o anual igual o superior a 60 sobre 100.
- ✓ No tener deudas pendientes con la UCB.



- ✓ No haber culminado previamente ninguna otra carrera en la UCB u otra universidad.
- ✓ Inscribirse para el semestre que postula en las fechas establecidas por Calendario Académico.
- ✓ El cálculo de los porcentajes de beca asignada a los estudiantes se efectúa siempre hasta un máximo de 35 créditos de derechos académicos, incluye los periodos de verano e invierno (sumatorio semestre y verano).
- ✓ Participar en una convivencia en el transcurso de un año, según programa de Pastoral Universitaria.

b. Documentos necesarios para la postulación (Obligatorio)

Toda la documentación de respaldo, incluidos los formularios deberán ser presentados en la Unidad de Bienestar Comunitario y Estudiantil impresos e identificados por carátulas y en un folder amarillo hasta la fecha establecida en el Calendario Académico impostergablemente.

- ✓ **Formulario de postulación**, realizar la cancelación del formulario de postulación en Caja de la Universidad con un costo de Bs. 140.- recabar del 15 al 31 de mayo de 2024.
- ✓ **Documentación indispensable:**
 - Kardex del postulante.
 - Certificados actualizados de la GESTORA de los aportes del padre, madre, tutor (si corresponde) y del postulante.
 - Documentos que certifiquen ingresos de la familia de los últimos 3 meses (papeletas de pago), pegados en hojas.
 - Documentos que certifiquen egresos de la familia del postulante de los últimos 3 meses (facturas o recibos de agua, energía eléctrica, teléfono, pensiones de colegio, alquiler, etc.) originales o en fotocopia clara, pegados en hojas.
 - Documentación de respaldo en caso de deudas personales o bancarias.
 - Certificado de FUNDEMPRESA si corresponde.
 - Documentación de afiliación de seguro médico, contra accidentes, de vida, ect.
 - En caso de que los padres estén divorciados, adjuntar sentencia de divorcio y asistencia familiar.
 - Factura del pago del formulario (solo nuevas postulaciones).
 - Fotografía actualizada tamaño 3 x 4cm (solo para nueva postulación).
 - Carnet de identidad del postulante y de su grupo familiar.
 - Tablas de ingresos y egresos.

c. Procedimiento de asignación

- ✓ Para la determinación del porcentaje de la beca, éste se basará en el índice que califica la situación socioeconómica familiar, este porcentaje podrá incrementarse o reducirse de acuerdo al promedio de notas obtenido el último semestre.

Si tiene alguna consulta favor comunicarse al correo: comisiondebecascba@ucb.edu.bo



3. Beca de Aporte a la Cultura y al Deporte

⌚ **“NO CANCELAR LA SEGUNDA CUOTA” sin previo aviso de la Secretaria de Comisión de Becas En caso de no cumplir lo mencionado, NO SE GESTIONARÁ LA BECA.**

⌚ **La Universidad realizará un estudio cuidadoso y responsable de los datos socioeconómicos y los antecedentes académicos. Desde el momento que se suscribe el formulario de postulación, los solicitantes se comprometen a rechazar cualquier facultad de apelación a los resultados de la beca.**

⌚ **Una vez asignado el porcentaje de beca, el estudiante NO podrá RETIRAR NI ABANDONAR MATERIAS.**

a. Requisitos para optar a las becas

- ✓ Se otorga a estudiantes que forman parte de los grupos culturales o de los equipos deportivos de la Institución que sean patrocinados por los responsables de la actividad a través del Club Deportivo y cultural de la UCB.
- ✓ Este beneficio podrá ser otorgado desde el primer semestre (para estudiantes de primer semestre sujeto a evaluación de cada caso con relación a sus antecedentes de desempeño meritorio).
- ✓ No tener en el último semestre ninguna materia reprobada o inhabilitada. El promedio debe reflejar un buen rendimiento académico y no ser inferior a 60 puntos sobre 100.
- ✓ No tener deudas pendientes con la UCB.
- ✓ Tener constancia de Registros Académicos que el postulante tiene su documentación en orden (OBLIGATORIO).
- ✓ No haber culminado previamente ninguna otra carrera en la UCB u otra universidad.
- ✓ Inscribirse para el semestre que postula en las fechas establecidas según Calendario Académico.
- ✓ El cálculo de los porcentajes de beca asignada a los estudiantes se efectúa siempre sobre un máximo de 35 créditos de derechos académicos.
- ✓ Asistir a una convivencia en el transcurso de un año, según programa de la Pastoral Universitaria.

b. Documentos necesarios para el trámite

- ✓ Formulario de “Evaluación de desempeño”, firmada por el responsable de cada disciplina y por el coordinador (a) del Club deportivo y cultural de la UCB.
- ✓ Fotografía actualizada tamaño 3 x 4 cm (si es solicitud recurrente ya no la precisa).
- ✓ Presentar toda la documentación en la Oficina de Bienestar Comunitario y Estudiantil.

c. Procedimiento de asignación

- ✓ El Club de la UCB recibirá los formularios de evaluación de desempeño de cada responsable de las actividades impartidas en la Universidad. Y sobre la base de un informe técnico evaluará si es procedente que pase a la Comisión de Becas para su evaluación, tomando en cuenta el rendimiento académico del último semestre.



Si tiene alguna consulta favor comunicarse al correo: comisiondebecascba@ucb.edu.bo

4. Beca para Personas con discapacidad

- ⊗ **“NO CANCELAR LA SEGUNDA CUOTA” sin previo aviso de la Secretaria de Comisión de Becas.**
- ⊗ **Postulante que no llene los tres formularios y no entregue los respectivos respaldos NO SERÁ CONSIDERADO PARA LA BECA (detalle de ingresos y egresos, estado de aportes de las AFPs y comprobantes de pagos de los servicios.**
- ⊗ **La Universidad realizará un estudio cuidadoso y responsable de los datos socioeconómicos y los antecedentes académicos. Desde el momento que se suscribe el formulario de postulación, los solicitantes se comprometen a rechazar cualquier facultad de apelación a los resultados de la beca.**
- ⊗ **Una vez asignado el porcentaje de beca, el estudiante NO podrá RETIRAR NI ABANDONAR MATERIAS.**
- ⊗ **En caso de no cumplir lo mencionado, NO SE GESTIONARÁ LA BECA.**

a. Requisito para optar a la beca

- ✓ Tener una antigüedad mínima de un semestre de estudios en la UCB.
- ✓ Presentar la documentación completa en un archivador amarillo, con las carátulas correspondientes.
- ✓ Verificar, mediante evaluación específica y a cargo de la Universidad, una situación socioeconómica insuficiente (respaldos de ingresos y egresos, extracto actualizado de la Gestora Pública, papeletas de pago).
- ✓ El beneficiado a este tipo de beca supone el compromiso de horas semanales de apoyo que designe la Comisión de Becas, de acuerdo a requerimiento del área o departamento de la Universidad.
- ✓ No tener en el último semestre ninguna materia reprobada o inhabilitada. El promedio debe reflejar un rendimiento académico semestral o anual igual o superior a 60 sobre 100.
- ✓ No tener deudas pendientes con la UCB.
- ✓ No haber culminado previamente ninguna otra carrera en la UCB u otra universidad.
- ✓ Inscribirse para el semestre que postula en las fechas establecidas por Calendario Académico.
- ✓ El cálculo de los porcentajes de beca asignada a los estudiantes se efectúa siempre hasta un máximo de 35 créditos de derechos académicos, incluye los periodos de verano e invierno (sumatorio semestre y verano).
- ✓ Participar en una convivencia en el transcurso de un año, según programa de Pastoral Universitaria.

b. Documentos necesarios para la postulación (Obligatorio)

Toda la documentación de respaldo, incluidos los formularios deberán ser presentados en la Unidad de



Bienestar Comunitario y Estudiantil impresos e identificados por carátulas y en un folder amarillo hasta la fecha establecida en el Calendario Académico impostergablemente.

- ✓ **Formulario de postulación**, realizar la cancelación del formulario de postulación en Caja de la Universidad con un costo de Bs. 140.- recabar del 15 de mayo al 3 de junio de 2024.

✓ **Documentación indispensable:**

- Kardex del postulante.
- Carnet de discapacidad y/o documentación de respaldo de su condición (diagnóstico y certificado médico actualizado).
- Certificados actualizados de la GESTORA de los aportes del padre, madre, tutor (si corresponde) y del postulante.
- Documentos que certifiquen ingresos de la familia de los últimos 3 meses (papeletas de pago), pegados en hojas.
- Documentos que certifiquen egresos de la familia del postulante de los últimos 3 meses (facturas o recibos de agua, energía eléctrica, teléfono, pensiones de colegio, alquiler, etc.) originales o en fotocopia clara, pegados en hojas.
- Documentación de respaldo en caso de deudas personales o bancarias.
- Certificado de FUNDEMPRESA si corresponde.
- Documentación de afiliación de seguro médico, contra accidentes, de vida, ect.
- En caso de que los padres estén divorciados, adjuntar sentencia de divorcio y asistencia familiar.
- Factura del pago del formulario (solo nuevas postulaciones).
- Fotografía actualizada tamaño 3 x 4cm (solo para nueva postulación).
- Carnet de identidad del postulante y de su grupo familiar.
- Tablas de ingresos y egresos.

c. Procedimiento de asignación

- ✓ Esta beca se otorgará desde el primer semestre previa evaluación de la Comisión de Becas.

Si tiene alguna consulta favor comunicarse al correo: comisiondebecascba@ucb.edu.bo

5. Apoyo Institucional - pregrado

- Ⓜ **“NO CANCELAR LA SEGUNDA CUOTA” sin previo aviso de la Secretaria de Comisión de Becas En caso de no cumplir lo mencionado, NO SE GESTIONARÁ LA BECA.**
- Ⓜ **Una vez asignado el porcentaje de beca, el estudiante NO podrá RETIRAR NI ABANDONAR MATERIAS.**



a. Requisitos para optar a las becas

- ✓ Se otorga al personal docente y servidores administrativos, así como a sus hijos y cónyuges, para cursar estudios de grado.
- ✓ No tener deudas pendientes con la UCB.
- ✓ No tener en el último semestre ninguna materia reprobada o inhabilitada. El promedio debe reflejar un rendimiento académico semestral o anual igual o superior a 60 sobre 100.
- ✓ No haber culminado previamente ninguna otra carrera en la UCB u otra Universidad.
- ✓ Inscribirse para el semestre que postula en las fechas establecidas por Calendario Académico.
- ✓ El cálculo de los porcentajes de beca asignada a los estudiantes se efectúa hasta un máximo de 35 créditos de derechos académicos incluyendo los periodos académicos de verano e invierno.
- ✓ Participar de una convivencia en el transcurso de un año, según programa de Pastoral Universitaria.

b. Documentos necesarios para el trámite

- Adjuntar formulario de solicitud
- Adjuntar recomendaciones
- Fotografía actualizada tamaño 3 x 4cm (solo nuevas postulaciones).
- Fotocopia del certificado de nacimiento del postulante.

Si tiene alguna consulta favor comunicarse al correo: comisiondebecascha@ucb.edu.bo

6. Beca para Religiosos y religiosas de la Iglesia Católica en Bolivia

⊕ **“NO CANCELAR LA SEGUNDA CUOTA” sin previo aviso de la Secretaria de Comisión de Becas En caso de no cumplir lo mencionado, NO SE GESTIONARÁ LA BECA.**

⊕ **Una vez asignado el porcentaje de beca, el estudiante NO podrá RETIRAR NI ABANDONAR MATERIAS.**

a. Requisitos para optar a las becas

- ✓ Ser religioso (a) y del clero diocesano activo de la Iglesia Católica Boliviana.
- ✓ No tener en el último semestre ninguna materia reprobada o inhabilitada.
- ✓ No tener deudas pendientes con la UCB.
- ✓ No haber culminado previamente ninguna otra carrera en la UCB u otra Universidad.
- ✓ Inscribirse para el semestre que postula en las fechas establecidas por Calendario Académico.
- ✓ El cálculo de los porcentajes de beca asignada a los estudiantes se efectúa siempre sobre un máximo de 35 créditos, incluyendo los periodos académicos de verano e invierno desde el ingreso hasta la finalización de su carrera.
- ✓ Participar de una convivencia en el transcurso de un año, según programa de Pastoral Universitaria.



b. Documentos necesarios para el trámite

- ✓ Presentar la nota de apoyo o que sean presentados por los Superiores de su Congregación o el Ordinario del Lugar de residencia del postulante.
- ✓ Fotografía actualizada tamaño 3 x 4 cm (solo nuevas postulaciones).

Toda la documentación debe ser presentada en la Unidad de Bienestar comunitario y estudiantil (Bloque A) en las fechas establecidas.

c. Procedimiento de asignación

- ✓ Esta beca se otorgará desde el primer semestre previa evaluación de la Comisión de Becas.

Si tiene alguna consulta favor comunicarse al correo: comisiondebecascba@ucb.edu.bo

FECHAS IMPORTANTES

Fechas	Detalle
Del 15 de mayo al 3 de junio de 2024	Plazo límite para la presentación de las solicitudes y documentos de respaldo.
Del 03 de junio al 01 de julio de 2024	Entrevistas y elaboración de informes por la Trabajadora Social.
Agosto 2024	Impresión de kárdex académicos de los postulantes para la Comisión de Becas.
Del 05 al 16 de agosto 2024	Reunión de la Comisión de Becas.
Del 19 al 24 de agosto 2024	Envío de respuesta a las solicitudes mediante correo institucional del postulante.

INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

Número de celular	Nombre	Correo
61675020	Paola Mariana Torrez	comisiondebecascba@ucb.edu.bo
61794708	Jhudy Requiz	
61794711	Raquel Crespo	



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
ERIGIDA CANÓNICAMENTE
POR LA SANTA SEDE DESDE 2023

ENLACE DE POSTULACIÓN SEGÚN LA MODALIDAD

https://bit.ly/Nueva_Beca_Comunidad_2-2024

https://bit.ly/Renovación_Beca_Comunidad_2-2024

https://bit.ly/Apoyo_Institucional_Docente_2-2024

https://bit.ly/Aporte_Cultura_Deporte_2-2024

https://bit.ly/Beca_Discapacidad_2-2024

https://bit.ly/Recomendaciones_2-2024

https://bit.ly/Declaración_Jurada_2-2024

<https://bit.ly/tablaingresosyegresos>